

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAMAL
MAGDALENA

Fecha	Febrero once (11) de dos mil veintidos (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2021-00140-00
Clase de Proceso	PRUEBA ANTICIPADA INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante	MARIO PUERTA MARTINEZ

Mediante escrito presentado a este Despacho en fecha septiembre quince (15) de 2021, el Doctor LUIS CARLOS BAENA LOPEZ, apoderado judicial del Señor MARIO PUERTA MARTINEZ, según poder que se adjunta, solicitó la comparecencia a este Juzgado del Señor MANUEL ZAMBRANO NARVAEZ, mayor de edad y residenciado en este municipio, para que absuelva interrogatorio de parte, el cual es radicado bajo el número 47-318-40-89-001-2021-00216-00.

Este Despacho si bien observa que se cumplen con lo establecido en el art 183 del Código General del Proceso, seria del caso admitir la presente solicitud, sino fuere por el hecho de que existe previamente una solicitud de fecha septiembre 27 de 2021 presentada de por el mismo solicitante representado por el doctor LEINER CAMARGO PEREZ contra el mismo interrogado MANUEL ZAMBRANO NARVAEZ, por lo que se hace pertinente que los apoderados aclaren al Juzgado la presente situación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO